

Modelo de estrategia de incidencia del EPU para las ONG

RECUERDE

En cualquier etapa del proceso, puede contactar a Child Rights Connect si necesita ayuda con su estrategia de incidencia.

6 meses– 1 año antes del examen	<p>Anime a su Estado a celebrar consultas nacionales antes de redactar el informe</p> <p>El CDH de las Naciones Unidas anima a los Estados a preparar su informe a través de un amplio proceso de consultas a nivel nacional con todas las partes interesadas pertinentes (resolución 5/1). Recorra a esto para velar por que el Estado adopte un proceso abierto y transparente.</p>	<p>RECOMENDACIÓN: en su labor de incidencia con los Estados meta puede hacer referencia a su participación en las consultas para consolidar su postura, sobre todo si planteó cuestiones que le preocupaban durante las consultas y no las tuvieron en cuenta.</p>
	<p>Participe en las consultas nacionales para influir en el informe del Estado examinado</p> <p>Si sabe que se están celebrando consultas nacionales, asegúrese de asistir, de modo que pueda abogar por la inclusión de las cuestiones que le preocupan en el informe del Estado examinado.</p>	
4–6 meses antes del examen	<p>Prepare un documento de abogacía e incidencia</p> <p>Seleccione las cuestiones clave por las que abogar (4 como máximo). Redacte un párrafo breve para explicar cada cuestión y 1 o 2 adicionales para las correspondientes recomendaciones y preguntas. Incluya un breve párrafo sobre su ONG.</p>	<p>NOTA: el Estado tiene que presentar su informe 3 meses antes del examen.</p>
	<p>Identifique los Estados a los que se dirige su labor de incidencia</p> <p>Recorra a la base de datos de la página web de “UPR Info” para identificar qué Estados están interesados en sus cuestiones y así preparar su documento en consecuencia. Compruebe qué Estados hicieron recomendaciones durante el EPU anterior y mencione los que puedan tener interés en su país.</p>	
3–4 meses antes del examen	<p>Póngase en contacto con las embajadas</p> <p>Llame a las embajadas de los Estados meta para conseguir los datos de contacto de la persona que se encargue del EPU. Mándele su documento de abogacía e incidencia y haga una llamada de seguimiento una semana más tarde. Cuando le mande el documento de abogacía e incidencia, solicite una cita para reunirse y hablar sobre él.</p>	<p>RECOMENDACIÓN: no olvide referirse a su informe escrito para el EPU, si ha hecho alguno, y a la compilación de la OACDH, si ésta incluye las cuestiones que plantea.</p>
	<p>Consulte el sumario que realiza la OACDH sobre otros actores interesados</p> <p>Lea el sumario para comprobar si se han incluido las cuestiones que plantea en su informe escrito. Si es así, añada las referencias en su documento de abogacía e incidencia y hágaselo saber a los Estados a los que se dirige.</p>	
2–3 meses antes del examen	<p>Consulte el informe del Estado examinado</p> <p>Lea el informe para ver si se abordan sus cuestiones prioritarias. Utilice esta información para introducir sus cuestiones y proporcione información complementaria a los Estados meta.</p>	<p>NOTA: no todas las embajadas disponen de una persona que se dedica al EPU o no todas han oído hablar sobre el EPU. Si en las embajadas no saben quién se encarga del EPU, pregunte por la persona responsable de los derechos humanos. Prepárese para explicar durante su reunión en qué consiste el EPU.</p>
	<p>Póngase en contacto con las misiones diplomáticas en Ginebra</p> <p>Llame a las misiones para conseguir los datos de la persona que se encargue del EPU o del departamento de los derechos humanos. Mándele su documento de abogacía e incidencia y haga una llamada de seguimiento una semana más tarde.</p>	
1–2 meses antes del examen	<p>Consulte el informe del Estado examinado</p> <p>Lea el informe para ver si se abordan sus cuestiones prioritarias. Utilice esta información para introducir sus cuestiones y proporcione información complementaria a los Estados meta.</p>	<p>RECOMENDACIÓN: organice una sesión informativa colectiva (p. ej., todas las embajadas europeas o todas las embajadas sudamericanas a la vez) o todas las embajadas al mismo tiempo. Esto es más eficaz y facilita que se abra un debate.</p>
		<p>NOTA: consulte el calendario de las Naciones Unidas para evitar ponerse en contacto con ellos durante otras sesiones del EPU o del CDH, pues las misiones diplomáticas estarán demasiado ocupadas para centrarse en sus asuntos. Si esta sesión se celebra un mes antes del examen, intente dirigirse a los representantes estatales un par de semanas antes o la semana siguiente a la sesión.</p>
		<p>RECOMENDACIÓN: póngase en contacto con Child Rights Connect o con el “UPR Info” para conseguir los datos de contacto de las misiones diplomáticas de Ginebra.</p>

	<p>Participe en la sesión previa al EPU que organiza el “UPR Info” Si prevé venir a Ginebra para asistir a reuniones de incidencia, asegúrese de registrarse a la sesión previa informal pública que le dará la oportunidad de hacer una declaración de entre 5 y 10 minutos y formular sus preguntas y recomendaciones frente a las misiones diplomáticas que estén interesadas en el EPU de su Estado (es probable que asistan representantes de su país). Más información en: www.upr-info.org/Pre-sessions,1528.html.</p>	<p>RECOMENDACIÓN: si prevé venir a Ginebra, póngase en contacto con Child Rights Connect antes de organizar su viaje y éste le informará sobre reuniones adicionales y otros puntos de partida.</p>
EL EXAMEN	<p>Asista al EPU del Estado en Ginebra o sígalo en línea a través de la retransmisión vía internet (disponible en http://webtv.un.org/meetings-events/).</p>	<p>NOTA: entérese de si su Estado está organizando una sesión en directo para seguir la retransmisión u organizar la suya propia e invitar a las partes interesadas y participantes principales, entre otros los medios de comunicación.</p>
2 días después del examen	<p>Lea el informe final en la extranet de la OACDH (o en la página web de “UPR Info”) Si no pudo seguir el examen, recurra a dicho informe para valorar si se abordaron sus cuestiones, si han derivado en recomendaciones y si las han “aceptado” o simplemente “anotado”. Informe sobre el resultado a sus compañeros y homólogos.</p>	
	<p>Póngase en contacto con los Estados que incorporaron sus preocupaciones Si un Estado incorporó sus recomendaciones, póngase en contacto con ellos para agradecerle su apoyo.</p>	
0–3 meses después del examen / antes de la aprobación del informe final en la sesión plenaria del CDH	<p>Ejercer presión sobre el Estado examinado para que acepte las recomendaciones “anotadas” Solicite una reunión con los representantes estatales de los ministerios pertinentes para hablar sobre dichas recomendaciones e incidir para que las acepten cuando se apruebe el informe final.</p>	<p>NOTA: las recomendaciones que “disfrutan del apoyo” del Estado examinado se consideran aceptadas y no necesitan más incidencia.</p> <p>RECOMENDACIÓN: no olvide implicar a la institución nacional de derechos humanos de su país y a los miembros de apoyo del Parlamento en su labor de defensa.</p>
3–12 meses después del examen	<p>Realice un seguimiento de las recomendaciones aceptadas Haga un seguimiento con el Gobierno para ayudar a aplicar las recomendaciones importantes que se hayan aceptado, por ejemplo mediante el diseño de un plan de acción.</p>	
	<p>Mantenga un diálogo sobre las recomendaciones anotadas Si se tomó nota de recomendaciones, haga un seguimiento con el Estado para discutir los motivos.</p>	
2–2,5 años después del examen	<p>Redacte un informe a mediano plazo Redacte su propio informe a mediano plazo sobre las recomendaciones de interés y anime al Estado a que redacte un informe a mediano plazo haciendo un seguimiento del progreso conseguido en la aplicación de todas las recomendaciones.</p>	
3,5–4 años después del examen	<p>Inicie un diálogo sobre el siguiente ciclo de exámenes Anime al Estado a que celebre consultas nacionales en las que se implique a la sociedad civil de una manera eficaz para la preparación del siguiente EPU.</p>	
	<p>Haga un seguimiento con las embajadas/ misiones diplomáticas que hicieron las recomendaciones que propuso Proporcione información actualizada sobre el estado de aplicación de sus recomendaciones, en particular si las aceptaron y anímeles a hacer un seguimiento bilateral con el Estado.</p>	<p>RECOMENDACIÓN: puede ser que la persona con la que se puso en contacto haya cambiado de dirección o abandonado la embajada/ misión; pregunte por la persona que la reemplaza y haga el seguimiento con ella.</p>

¡EMPIEZA EL CICLO COMPLETO DE NUEVO!

Para saber más sobre las sesiones previas y las fechas, véase:

Child Rights Connect
www.childrightsconnect.org

UPR Info
www.upr-info.org